



Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE ENFERMERIA Y OBSTETRICIA

Telefax: 595 - 21 - 520532/3, 505611/2 Int. 101

decanato@fenob.una.py

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

**ADENDA AL LLAMADO A CONCURSO INTERNO INSTITUCIONAL
ABREVIADO DE MÉRITOS PARA SELECCIÓN DE JEFE DE DIVISIÓN
N° 111/2022**

La Encargada de Despacho del Decanato de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, Prof. Mst. **AIDA LUCIA MAIDANA DE ZARZA**, modifica el LLAMADO A CONCURSO INTERNO INSTITUCIONAL ABREVIADO DE MÉRITOS PARA SELECCIÓN DE JEFE DE DIVISIÓN N° 111/2022, como sigue:

3	EXPERIENCIA LABORAL: GENERAL Y ESPECIFICA (25 PUNTOS)		
3.1	Experiencia general (máximo 22 puntos)		
3.1.1	10 años hasta 12 años 11 meses	15	
3.1.2	13 años hasta 15 años 11 meses	18	
3.1.3	16 años y más	22	

San Lorenzo, 02 de diciembre del 2022.-



Prof. Mst. **AIDA LUCIA MAIDANA DE ZARZA**

Encargada de Despacho

Decanato

FENOB-UNA



Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA

Telefax: 595 – 21 –505611
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

LLAMADO A CONCURSO INTERNO INSTITUCIONAL ABREVIADO DE MÉRITOS N° 1111 /2022 PARA PROMOCION DEL PERSONAL

Llámesse a postulación al Llamado a Concurso Interno Institucional Abreviado de Méritos para el cargo de **JEFE DE DIVISIÓN**, para promoción del personal de la FENOB UNA, por cuatro (4) días hábiles a contar desde el día siguiente de la fecha de publicación.

DENOMINACIÓN DEL CARGO: JEFE DE DIVISIÓN

CATEGORÍA: R13

REMUNERACIÓN: Gs. 5.600.000.-

MODALIDAD DEL CONCURSO: Interno Institucional Abreviado de Méritos

DEPENDENCIA SOLICITANTE: Dirección de Administración y Finanzas

FECHA DE PUBLICACIÓN:

INICIO DE POSTULACIÓN:

FIN DE POSTULACIÓN:

NÚMERO DE VACANCIAS: 2 (DOS)

TIPO DE PUESTO: Permanente

28 NOV. 2022
29 NOV. 2022
02 DIC. 2022

BASES Y CONDICIONES PARA LAS POSTULACIONES

PERFIL DEL PUESTO (Excluyente)

1. Título universitario de grado de universidad -nacional o extranjera- reconocida y habilitada por autoridad competente, de conformidad a la legislación vigente en la materia o experiencia y antigüedad mínima de diez (10) años.
2. Buena reputación.
3. Aptitud para desempeñarse en el cargo y trabajar en equipo con espíritu proactivo.
4. Contar con Resolución vigente de designación como Jefe o Director/a de la FENOB UNA.

REQUISITOS DEL PUESTO (Excluyente)

1. Tener nacionalidad paraguaya.
2. Contar con la mayoría de edad.
3. Poseer idoneidad y capacidad, necesarias para el ejercicio del cargo, comprobadas mediante sistema de selección establecido para el efecto.
4. No registrar antecedentes de mal desempeño de la función pública o en su puesto de trabajo.
5. No haber sido beneficiado por el Programa de Retiro Voluntario de conformidad a la reglamentación vigente.
6. No haberse acogido al régimen jubilatorio, a excepción de la docencia y la investigación científica.
7. Presentarse solo para un (1) cargo en concurso, cuando existan dos (2) o más realizándose de manera simultánea.

DOCUMENTACIONES OBLIGATORIAS PARA POSTULACIÓN

1. Formulario de postulación (disponible en www.fenob.una.py)
2. Fotocopia de Resolución de designación como Jefe o Director/a en vigencia de la FENOB UNA.
3. Fotocopia autenticada por escribanía pública de cédula de identidad civil vigente.
4. Currículum vitae actualizado con una (1) foto tipo carnet.
5. En caso de contar con título de grado, presentar copia autenticada por escribanía pública.
6. En caso de contar con cursos de postgrados, presentar una copia simple del título, constancia o certificado.
7. Fotocopia de certificados de cursos y/o talleres realizados, vinculados a las funciones del cargo.
8. Certificados que acrediten la experiencia laboral del candidato, en trabajos anteriores.
9. Declaración Jurada de no hallarse en las inhabilidades previstas en las Leyes y Reglamentos, de no haber sido beneficiado por el Programa de Retiro Voluntario, y de no haberse acogido al Régimen Jubilatorio, a excepción de la docencia y la investigación científica (disponible en www.fenob.una.py)
10. Planilla de horarios por cargos (disponible en www.fenob.una.py)
11. Certificado de trabajo ORIGINAL emitido por las reparticiones de talento humano o sus equivalentes en las entidades donde el postulante se encuentra prestando servicio, que certifique: Lugar de trabajo (ubicación geográfica), denominación del cargo, categoría presupuestaria, monto del salario, días y horario de trabajo (carga horaria diaria/semanal), función que cumple, y antigüedad o vigencia del contrato según corresponda.

DOCUMENTACIONES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL PUESTO

1. Certificado original de antecedentes judiciales.
2. Certificado original de antecedentes policiales.

OBSERVACIONES: La asignación del cargo estará sujeta a la disponibilidad en el Anexo de Personal 2023, con vigencia a partir de su habilitación por el Ministerio de Hacienda.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS POSTULACIONES: Oficina de la Dirección de Gestión de Talento Humano de la FENOB-UNA Casa Central y Filiales de Lunes a Viernes de 07:00 a 13:00 hs.

MODALIDAD DE PRESENTACIÓN: Las documentaciones deberán ser presentadas en formato **DIGITAL** (CD o pendrive) e **IMPRESO**, foliadas adjuntadas al formulario de postulación para concurso, debidamente suscripta por el postulante y contenidas en un sobre cerrado.

En caso de no ser admitido o seleccionado, tendrán un periodo de (10) días hábiles, desde la fecha de publicación de los resultados finales, para retirar sus documentos personales.



Prof. Lic. **AIDA LUCIA MAIDANA DE ZARZA**
Encargada de Despacho
Decanato
FENOB UNA



Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA

Telefax: 595 - 21 -505611

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

LLAMADO A CONCURSO INTERNO INSTITUCIONAL ABREVIADO DE MÉRITOS N° MM /2022 PARA PROMOCION DEL PERSONAL

1	FORMACIÓN ACADÉMICA (máximo 20 puntos)		
1.1.1	Título Universitario de grado de Universidad Nacional de Asunción, de conformidad a la Legislación vigente en la materia.	20 puntos	
1.1.2	Título Universitario de grado de otras Universidades -nacional o extranjera- y/o Institutos Superiores reconocidos y habilitados por la autoridad competente, de conformidad a la legislación vigente en la materia.	18 puntos	
		PUNTAJE LOGRADO	
2	OTROS ESTUDIOS (máximo 15 puntos)		
2.1	Formación de Postgrado (máximo 7 puntos)		
2.1.1	Certificado, Constancia o Título de Maestría culminada.	7 puntos	
2.1.2	Certificado, Constancia o Título de Especialización culminada.	3 puntos	
		Sub-total	
2.2	Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC's) e Idiomas (máximo 4 puntos)		
2.2.1	Certificado o constancia que indique haber desarrollado curso de Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC's) de los últimos 10 años.	2 puntos	
2.2.2	Certificado o constancia que indique haber desarrollado curso de idioma.	2 puntos	
Criterio de ponderación: en caso de superar la cantidad máxima de puntos en Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC's) e Idiomas, se realizará cálculo de prorrateo entre los puntajes de los postulantes.		Sub-total	
2.3	Eventos de capacitación (máximo 4 puntos)		
Observación: - Serán puntuados únicamente los documentos que avalen otros estudios relativos a la postulación del cargo. - Serán puntuadas las constancias o certificados de los últimos 10 años.			
2.3.1	Serán computados 0,5 puntos por cada hora a ser verificada según constancia o certificado de participación.	0,5 puntos	
2.3.2	Constancia o certificado de participación que no detalle la carga horaria: será computado 0,5 puntos por cada día.	0,5 puntos	
Criterio de ponderación: en caso de superar la cantidad máxima de puntos, se realizará cálculo de prorrateo entre los puntajes de los postulantes.		Sub-total	
		PUNTAJE LOGRADO	
3	EXPERIENCIA LABORAL: GENERAL Y ESPECÍFICA (25 PUNTOS)		
3.1	Experiencia general (máximo 22 puntos)		
3.1.1	Menos de 10 años	10	
3.1.2	10 años hasta 12 años 11 meses	15	
3.1.3	13 años hasta 15 años 11 meses	18	
3.1.4	16 años y más	22	
		Sub-total	
3.2	Experiencia específica (máximo 3 puntos)		
3.2.1	Será computado 1 punto por cada Integración de Comités de la FENOB-UNA.	1 punto	
3.2.2	Serán computados 0,25 puntos por cada Integración de equipo técnico de apoyo o staff de la FENOB-UNA.	0,25 puntos	
Criterio de ponderación: en caso de superar la cantidad máxima de puntos en experiencia específica, se realizará cálculo de prorrateo entre los puntajes de los postulantes.		Sub-total	
		PUNTAJE LOGRADO	
4	PRUEBAS DE CONOCIMIENTO (máximo 15 puntos)		
4.1	Prueba de conocimiento.	6 puntos	
4.2	Prueba de informática.	6 puntos	
4.3	Idioma guaraní.	3 puntos	
		PUNTAJE LOGRADO	
5	TEST PSICOMÉTRICO (máximo 10 puntos)		
5.1	Test psicométrico basado en las competencias solicitadas en el perfil y requisitos del puesto.	10 puntos	
		PUNTAJE LOGRADO	
6	ENTREVISTA (máximo 15 puntos)		
6.1	Presentación, Comunicación y conducta	15 puntos	
		PUNTAJE LOGRADO	
PUNTAJE TOTAL		100 puntos	



[Handwritten signature]

AIDA LUISA RAMÍREZ DE ZARDO
Encargada de despacho
Luzmila
Correo: Encargada_y_Custodia